

Reconociendo tiempo de servicios a don Marcos Aurelio Denegri y mandando expedir cédula de montepío a su viuda doña Victoria Icaza de Denegri.

Lima, 31 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Marcos Aurelio Denegri, trece años, seis meses y diecinueve días de servicios prestados a la Nación, y que se expida cédula de montepío a favor de su viuda, doña Victoria Icaza, con la pensión de quince libras (Lp. 15.000) mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*F. A. Mariátegui*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Octavio C. Casanave*, Senador Secretario.

*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

---

Lima, 4 de febrero de 1930.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Masías.*